

Lima, 10 de abril de 2024

OFICIO N° 146-2023-2024-JZA/CR

Señor Congresista:

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores

Presente. -

Asunto: Remito el Plan de Trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Referencia: OFICIO N°450-2023-2024-CRREE-AAR

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, asimismo, en atención a su solicitud de la referencia, en mi calidad de presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, hacerle llegar adjunto al presente el Plan de Trabajo de la Liga Parlamentaria, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/04/2024 11:31:48-0500



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PLAN DE TRABAJO

**LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ – REINO UNIDO DE
GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE**

Lima - 2024

PLAN DE TRABAJO

I. INTRODUCCIÓN:

La República de Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, mantienen una relación diplomática sólida y en constante fortalecimiento, sustentada en diversos acuerdos que abarcan diversos aspectos. Entre estos, resalta especialmente la colaboración en materia económica y comercial, que se manifiesta a través de la importación y exportación de una amplia gama de productos, así como en inversiones y asesoría técnica mutuas.

II. MESA DIRECTIVA DE LA LIGA PARLAMENTARIA:

Congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte – Presidente
Congresista Adriana Josefina Tudela Gutiérrez – Vicepresidenta
Congresista Javier Rommel Padilla Romero - Secretario

III. MIEMBROS INTEGRANTES DE LA LIGA PARLAMENTARIA:

Congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas
Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez
Congresista Rosio Torres Salinas
Congresista Cheryl Trigos Reátegui
Congresista George Edward Málaga Trillo
Congresista Elías Varas Meléndez
Congresista Ernesto Bustamante Donayre
Congresista Nelcy Heidinger Ballesteros

IV. PRESENTACIÓN:

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se constituye de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad. Su propósito principal es fomentar un acercamiento interinstitucional, propiciar el intercambio de información y experiencias, promover el diálogo, la cooperación con los organismos legislativos de otros Estados. Este Plan de Trabajo abarca el periodo parlamentario 2021-2026.

La Liga Parlamentaria, fue instalada el 5 de noviembre de 2021 a las 12:10 horas, con el objetivo de fortalecer los vínculos de la diplomacia

parlamentaria mediante el intercambio de experiencias e información sobre el funcionamiento y la legislación de ambos parlamentos.

V. FINALIDAD:

La finalidad del Plan de Trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad, es establecer y fortalecer la relación entre el Parlamento de la República del Perú y el Parlamento del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a través de sesiones periódicas, las cuales pueden llevarse a cabo de manera virtual, semipresencial o incluso mediante visitas *in situ* a la Cámara de Diputados y la Cámara de los Lores del Reino Unido. Además, se contempla la posibilidad de recibir a parlamentarios de la Liga u otros invitados para fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos entre los miembros.

VI. BASE LEGAL:

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ejerce funciones dentro de la normativa legal.

La Constitución Política del Perú y los Acuerdos Internacionales suscritos por el Perú.

Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad.

Reglamento del Congreso de la República.

Plan de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Las normas y costumbres parlamentarias y el respeto por la legislación de Reino Unido de Gran Bretaña.

VII. MISIÓN:

Facilitar y fortalecer las buenas relaciones con la Embajada Británica, así como propiciar el acercamiento institucional entre la Liga Parlamentaria y el Parlamento Británico.

VIII. VISIÓN:

Fomentar un acercamiento estratégico y un intercambio interinstitucional dinámico con los órganos legislativos, para promover un diálogo constructivo, la cooperación efectiva y la consulta mutua sobre los temas de interés común entre ambos parlamentos.

IX. LINEAS DE ACCIÓN:

- a) Promover el trabajo conjunto en temas relacionados con el clima, el medio ambiente y la sostenibilidad, la defensa de los derechos humanos, la reforma política y los asuntos culturales, con los parlamentarios miembros de la Liga Parlamentaria Perú – Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- b) Promover la participación de los parlamentarios peruanos en los foros parlamentarios multilaterales y de Reino Unido.
- c) Recibir la visita de parlamentarios del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al Perú para intercambiar experiencias relacionadas con nuestra labor parlamentaria.
- d) Establecer una agenda internacional para la labor de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- e) Promover la cooperación en materia de asesoramiento en temas de ciencia y tecnología al Parlamento del Perú.
- f) Buscar el intercambio académico y su fortalecimiento.
- g) Asesoría de desarrollo de capacidades y tecnología sobre ciudades modernas, considerando el nuevo puerto "Hub" de Chancay.
- h) Buscar la Cooperación Tecnológica para el cuidado del medio ambiente y el apoyo para zonas de escasos recursos de nuestra Amazonia.
- i) Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada Británica, para retroalimentar la política exterior del Perú.
- j) Intercambio de información con capacidades de ayuda técnica para legislación sobre áreas marinas protegidas.
- k) Colaboración para reformular el Parlamento Peruano con la nueva bicameralidad en base a la experiencia de las Cámaras alta y baja del Parlamento Británico.
- l) Asesoría y cooperación para consolidar el funcionamiento de la reciente creada Oficina de Asesoramiento Científico de nuestro Parlamento.

- m) Generar espacios de colaboración y debate sobre legislación políticas públicas para el arte y la cultura



Firmado digitalmente por:
TUDELA GUTIERREZ Adriana
Josefina FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2024 15:23:16-0500

CONG. ADRIANA J. TUDELA GUTIÉRREZ
Vicepresidenta



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/04/2024 10:57:01-0500

CONG. JORGE A. ZEBALLOS APONTE
Presidente



Firmado digitalmente por:
PADILLA ROMERO Javier
Rommel FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/04/2024 13:03:02-0500

CONG. JAVIER R. PADILLA ROMERO
Secretario